



Programa de Becas para Asistencia a Reuniones Científicas

Bases y condiciones

La Universidad Nacional de Rosario (UNR), comprometida con el fortalecimiento de la ciencia y la proyección de sus investigaciones, lanza el Programa de Becas para Asistencia a Reuniones Científicas (PBARC), destinado a jóvenes docentes-investigadores. Este programa tiene como objetivo principal promover la publicación, comunicación y divulgación de los trabajos científicos desarrollados en el ámbito de la UNR, facilitando la participación de sus investigadores en congresos, simposios y encuentros científicos/artísticos de relevancia nacional. De este modo, se busca no solo enriquecer la formación académica de los docentes-investigadores, sino también consolidar los vínculos de cooperación científica y posicionar a la UNR como un referente en la generación de conocimiento de alto impacto.

Destinatarios: Docentes-investigadores (DI) con cargos de dedicación simple o semiexclusiva en la UNR. Los DI deben participar de un proyecto acreditado/radicado vigente en la UNR y tener hasta 35 años cumplidos al 31/12/2025.

Requisitos para la presentación: La postulación a la beca tiene que estar asociada a la presentación de un trabajo científico en un congreso, simposio o encuentro nacional. El trabajo debe ser presentado en el evento por la persona que solicita la beca. El desarrollo del evento debe ser en la Argentina y llevarse a cabo entre el 01/08 y 31/12 del 2025. Se permite modalidad virtual o presencial.

Fecha y modalidad de presentación: Se recibirán las presentaciones del 02/06 al 27/06 del 2025 mediante el siguiente formulario [Enlace de Inscripción](#). Para poder completar la presentación se requiere CV (dos páginas máximo), resumen del trabajo a presentar y aceptación del trabajo por parte del comité organizador del evento (en caso de no tener la aceptación, DDJJ de compromiso de enviarlo antes de la fecha del evento).

Otorgamiento de las becas: Se dispondrán tres becas de hasta \$150.000 por unidad académica de la UNR. Para determinar la asignación, los criterios generales serán establecidos por el Área de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo con la participación de las Secretarías de Ciencia y Tecnología de cada unidad académica.

Publicación de resultados: 01/08/2025

Cualquier situación no contemplada en las presentes bases será considerada y resuelta por el Área de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo, en función de los criterios que mejor se adecuen al espíritu de la convocatoria.

Dirección de Promoción Científica
Área Ciencia, Tecnología e
Innovación para el Desarrollo
Universidad Nacional de Rosario
Beruti 2190
S2000FFJ
Rosario, Argentina
+54 9 341 3650256
<https://rb.gy/0yqbcy>

E-mail: promocion.cientifica@unr.edu.ar